



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Prosecretaría de Producción en las categorías detalladas a fs.2 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución a partir del día de la fecha y por el término de 3 meses a razón de 3 horas diarias por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)

Corte Suprema de Justicia de la Nación

AGENTES		CALCULO HORAS EXTRAS				CALCULO DE GASTOS DE COMIDA		
	Legajo N°	CATEGORIA	Cantidad de horas	VALOR HORA	I M P O R T E	Cantidad de dias	Valor comida	IMPORTE
1. MAGNONE, Alberto Ismael	40.364	Of. Sup. de 9na. POM	250	4.137,76	1.034.445,00	83	2.500	207.500.-
2. ARVEDI, Francisco	40.546	Aux. Ppal. de 3ra. POM	250	2.809,62	702.455,00	83	2.500	207.500.-
3. DURAN, Armando	40.753	Aux. Ppal. de 4ta. POM	250	2.497,45	624.302,50	83	2.500	207.500.-
4. ALVAREZ, Héctor José	40.599	Aux. Ppal. de 5ta. POM	250	2.397,23	599.307,50	83	2.500	207.500.-
			TOTAL "A"	2.960.569,00		TOTAL "B"		830.000.-

RESUMEN GENERAL:

TOTAL "A"            \* 2.960.569,00  
 APOORTE PATRONAL 11% \* 325.663,00  
 C.A.O.S. 4,5%        \* 133.226,00  
 FO.NA.VI. 5%        \* 148.028,00  
 TOTAL                \* 3.567.486,00

TOTAL "A"    \* 3.567.486,00  
 TOTAL "B"    \* 830.000,00  
 TOTAL Gral. \* 4.397.486,00